



INTERVENCIÓN DE MEXICO EN EL DEBATE GENERAL  
TEMA DE AGENDA 80: y! « X x 0 z 0 DE LESA R È x z X ( ( z

Sexta Comisión de la 79 Asamblea General de la ONU

Nueva York, 10 de octubre de 2024

Señor/a Presidente/a:

Los crímenes de lesa humanidad, junto con el genocidio, los





En este contexto, es nuestro deber colectivo actuar de manera





- Fortalecer las capacidades de los Estados para perseguir estos actos atroces, así como mejorar la cooperación a través de mecanismos de asistencia jurídica mutua.
- Acordar una definición universalmente aceptada de estos crímenes que facilite la cooperación entre los Estados y homologue las obligaciones estatales en las legislaciones nacionales.
- Mejorar la relación crucial entre la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional en favor de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, en



Señor Presidente:

La futura convención para la prevención y castigo de los crímenes de lesa humanidad representará un paso decisivo hacia la erradicación de la impunidad y la prevención de futuros crímenes. Hacemos un llamado a todos los Estados a que apoyen la resolución propuesta por México y Gambia.

En los próximos días comenzaremos un proceso<sup>23</sup> inclusivo y transparente de negociación, como fue el caso hace dos años, con miras a que juntos avancemos en la construcción de un marco jurídico que refleje nuestro compromiso compartido con la justicia, la dignidad humana y la paz duradera, y que vuelva a permitir a esta Sexta Comisión ocupar el papel protagónico que le corresponde en el desarrollo del derecho internacional contemporáneo. El momento decisivo ha llegado y estamos seguros de que juntos tomaremos una decisión histórica en este período de sesiones.

Muchas gracias.